completar expedientes y transferir a liquidación oficial procesos de los contribuyentes:

IMPORTADORA Y PRODUCTORA DE LICORES S.A.8000294216
INDUSTRIA DE LICORES MALAGUENA S.A.S.9003535150
PROCEVINOS- PROCESADORA CBIANA. DE VINOS8605081293
VINOS DE LA CORTE S.A.8170015325
VINOS Y LICORES DE COLOMBIA S.A.S 8300827531
WILLIAM CORTES QUINTERO Y/O BODEGAS CALIFORNIA NIT791591515

3. Apoyar actividades de control coercitivo de acuerdo con las líneas del programa anti contrabando, tales como: operativos, procesos de fiscalización y administrativos.

Entre el 25 de agosto y el 24 de septiembre de 2021, la Subdirección de Fiscalización se encuentra realizando la programación de visitas de inspección tributaria, así como de toma de muestras para análisis físico-químico de graduación alcoholimetría de bebidas alcohólicas.

En desarrollo de lo anterior el contratista proyectó solicitudes de análisis fisicoquímico para las siguientes muestras del contribuyente BEBIDAS CASA IMPERIAL SAS. NIT 901.250.227-5:

Producto	Unidades	Cant	Cap.	Grado
BE.SABOR CERVEZA CISNE	3	750		0
BE.SABOR MANZANA MAR	3	750		0
BE.SABOR UVA CISNE	3	750		0
BE.SABOR A CHA.	3	750		0
BE.SABOR A CHAM B	3	750		0

Una vez proyectada radicó solicitud en Mercurio con radicado 2021341368. Luego de ser firmada por el subdirector, procedí a delegarla al usuario Daniel Felipe Torres del Laboratorio de Análisis Físico-químico.

4. Acompañar las visitas, auditorías e inspecciones en el desarrollo de las actividades del Plan de Fiscalización y apoyar en la realización de los informes respectivos producto de lo anterior.

el contratista inició la planeación para la implementación del módulo de Fiscalización en TTI, para lo cual elaboró una solicitud detallada de los requerimientos técnicos del proyecto, documento que fue avalado por el subdirector y por el director de Rentas.
Se reunió en repetidas ocasiones con los funcionarios que administran el sistema Thomas Trazabilidad Integral TTI para planear la implementación del módulo de fiscalización.
El martes 28 de septiembre en reunión virtual con Jorge Morales y el ingeniero Oscar Daza, se aprobó el cronograma y se inició con la labor de implementación del módulo de fiscalización con las siguientes actividades:
-Implementación de menú personalizado para usuarios de fiscalización.
-Aumento del tiempo de sesión inactiva a 30 minutos.
-Parametrización de nuevo sistema de numeración automático para expedición de actos administrativos

5. Proyectar las solicitudes de información a los contribuyentes y/o terceros para establecer las bases de la determinación oficial de los tributos y las sanciones, conforme al procedimiento legal.

Entre el 25 de agosto y el 24 de septiembre de 2021, El contratista proyectó actos administrativos así:
Solicitó certificados de registro mercantil de la Cámara de comercio de Bogotá para los contribuyentes:
IMPORTADORA Y PRODUCTORA DE LICORES S.A.8000294216
INDUSTRIA DE LICORES MALAGUENA S.A.S.9003535150
PROCEVINOS- PROCESADORA CBIANA. DE VINOS8605081293
VINOS DE LA CORTE S.A.8170015325
VINOS Y LICORES DE COLOMBIA S.A.S 8300827531
WILLIAM CORTES QUINTERO Y/O BODEGAS CALIFORNIA NIT791591515

Preparó expedientes para transferir al área de Liquidación Oficial procesos de los siguientes contribuyentes:

IMPORTADORA Y PRODUCTORA DE LICORES
INDUSTRUIA DE LICORES MALAGUEÑA
PROCEVINOS
VINOS DE LA CORTE
VINOS Y LICORES DE COLOMBIA
WILLIAM CORTES QUINTERO

6. Contribuir, autorizar y prestar colaboración con la entidad o sus representantes y demás contratistas para la realización de pruebas, test, análisis y/o estudios que propendan por el fortalecimiento de la contabilidad y seguridad, en la ejecución de las obligaciones del presente contrato y de las funciones asignadas a la Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.

Entre el 25 de agosto y el 24 de septiembre de 2021, la Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, se encuentra realizando la programación de las actividades para participar en la realización de pruebas, test, análisis y/o estudios que propendan por el fortalecimiento de la confiabilidad y seguridad, para la ejecución de las obligaciones y actividades del presente contrato

7. Entregar los informes y evidencias de las obligaciones específicas cuando haya lugar
Las demás actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.

Entre el 25 de agosto y el 24 de septiembre de 2021 el contratista realizó las siguientes actividades relacionadas con

137

informes:

Realizó análisis de información relacionada con Seguimiento de actos administrativos de Impuesto al Consumo de licores proferidos durante el año 2021.
Realizó análisis de información y parametrizó informe de indicadores del Laboratorio de análisis fisicoquímico.

Realizó análisis y parametrización de informes para los indicadores del programa ORCA de Aprehensiones.

Analizó y parametrizó informe de Contribuciones especiales

8. Las demás actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.

Entre el 25 de agosto y el 24 de septiembre de 2021 el contratista realizó las siguientes actividades:

Continuó con la implementación de sistema CRM para la Subdirección. Presentó los logros al coordinador y al subdirector de Fiscalización.
Participó en mesa de trabajo con personal técnico de TTI para desarrollar, en virtud del contrato vigente con Tomas Greg&Sons el módulo de fiscalización en TTI que permita implementar de manera eficiente el proceso de creación, documentación y seguimiento de actos administrativos.

Presentó proyecto de desarrollo del módulo de fiscalización ante coordinador, subdirector y director de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda, ofreciendo su conocimiento y experiencia para agilizar el desarrollo e implementación de esta mejora tecnológica.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300023156	25.05.2021	$3,200,000
3300024489	15.06.2021	$3,200,000
3300025693	30.06.2021	$3,200,000
3300028108	03.08.2021	$3,200,000
3300030629	03.09.2021	$3,200,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Una vez revisadas todas y cada una de las actividades asignadas para el periodo a certificar se deja constancia que las mismas fueron ejecutadas por el contratista y se autoriza y ordena pagar la suma de tres millones doscientos mil pesos M/CTE ($ 3.200.000), correspondiente a la cuenta de cobro No. 06 del contrato SH-CPS-113-2021 del periodo comprendido entre el 25 de agosto y el 24 de septiembre de 2021

Nelson Rafael Plazas Medina
Subdirector de Fiscalización (E)